

RESOLUCIÓN N. ° 2.873/23

Ref.: Modifica la Resolución BVPASA N. ° 2.751/23 que registran los BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Asunción, 20 de diciembre de 2023.

VISTO: La Ley N. ° 5810/17 del Mercado de Valores; la Ley N. ° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, la Resolución M.H. N. ° 92/2023 de fecha 31 de enero de 2023 “Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público I-2023, en el marco de la Ley N. ° 7050/2023, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo”, la Resolución M.H. N. ° 200/2023 “Por la cual se modifica el pliego de bases y condiciones aprobado por la resolución M.H. N. ° 92/23, Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público I-2023, en el marco de la Ley N. ° 7050/2023, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo” la Resolución M.H. N. ° 282/2023 “Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público II-2023 y se modifica y amplía el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución M.H. N. ° 200/2023, en el marco de la Ley N. ° 7050/2023, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo”, la Resolución M.H. N. ° 350/2023 “Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público III-2023 y se modifica y amplía el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución M.H. N. ° 282/2023, en el marco de la Ley N. ° 7050/2023”, la Resolución MEF N.° 171/2023 “Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público IV-2023, en el marco de la Ley N. ° 7218/2023, y se modifica y amplía el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por resolución M.H. N. ° 350/2023”, la Resolución VMEP N.° 86/2023 “Por la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la Emisión y Colocación de Bonos del Tesoro Público IV – 2023, aprobado por Resolución M.E.F. N.° 171/2023 por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la Emisión Colocación de Bonos del Tesoro Público IV – 2023, en el marco de la Ley N. ° 7218/2023 y se modifica y amplía el Pliegos de Bases y Condiciones aprobado por Resolución M.H N. ° 350”, el Contrato de Agencia firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. el 18 de mayo de 2017, los Certificados de Registro N. ° 078_05122023 y 079_05122023 de la Superintendencia de Valores y las Resoluciones BVPASA Nros. 885/09, 1.477/15, 2.586/23, 2.619/23, 2.648/23, 2.669/23, 2.691/23, 2.751/23 y 2.753/23.

CONSIDERANDO: La Resolución VMEP N.° 86/2023 “Por la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la Emisión y Colocación de Bonos del Tesoro Público IV – 2023, aprobado por Resolución M.E.F. N.° 171/2023 por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la Emisión Colocación de Bonos del Tesoro Público IV – 2023, en el marco de la Ley N. ° 7218/2023 y se modifica y amplía el Pliegos de Bases y Condiciones aprobado por Resolución M.H N. ° 350.

La Resolución M.E.F. N. ° 171/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público IV-2023, en el marco de la Ley N. ° 7218/2023, y se modifica y amplía el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por resolución M.H. N. ° 350/2023.

La Resolución M.E.F. N. ° 170/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, por la cual se autoriza la emisión, negociación, colocación, mantenimiento en circulación, reapertura, rescate y rescate anticipado de Bonos del Tesoro Público, en el marco de lo establecido en la Ley N. ° 7218 /2023.

Que, según Resolución BVPASA N. ° 2.586/23 de fecha 08 de febrero de 2023 la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar el Programa de Emisión Global denominado “Bonos del Tesoro Público I-2023” emitido por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS** en el marco de la Ley N. ° 7050/2023.

Que, según Resolución BVPASA N. ° 2.619/23 de fecha 10 de marzo de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la actualización del numeral 2° de la Resolución N. ° 2.586/23, en lo referente a los montos a ser



RESOLUCIÓN N. ° 2.873/23

licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.

Que, según Resolución BVPASA N. ° 2.648/23 de fecha 13 de abril de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió modificar las Resoluciones BVPASA N. ° 2.586/23 y 2.619/23, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.

Que, según Resolución BVPASA N. ° 2.669/23 de fecha 09 de mayo de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la actualización del numeral 2° de la Resolución N. ° 2.648/23 de fecha 13 de abril de 2023, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.

Que, según Resolución BVPASA N. ° 2.691/23 de fecha 02 de junio de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la actualización del numeral 1° de la Resolución N. ° 2.669/23 de fecha 09 de mayo de 2023, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.

Que, según Resolución BVPASA N. ° 2.751/23 de fecha 02 de agosto de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la modificación del registro de las Series 2023BTPA-15022028 y 2023BTPA-15022030 y así también la actualización del numeral 2° de la Resolución N. ° 2.691/23 de fecha 02 de junio de 2023, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.

Que, según Resolución BVPASA N. ° 2.753/23 de fecha 04 de agosto de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la rectificación de la Resolución BVPASA N. ° 2.751/23 de fecha 02 de agosto de 2023 en su numeral 1°, de la Serie **2023BTPA-15022030** con Código ISIN **PYTNA02F4499**, en lo referente al monto a ser licitado de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.

Que, la Superintendencia de Valores, a través de los Certificados de Registro Nros. 93_20122023 y 94_20122023, ambas de fecha 20 de diciembre de 2023 resolvió registrar la ampliación de los montos registrados de los bonos emitidos en el marco de la emisión de los Bonos del Tesoro Público IV-2023, de conformidad a lo establecido en el Anexo de la Resolución VMEP N. ° 86/2023 del **VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION**.

Que, los documentos presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas obran en los registros de la BVPASA, y no significa que esta exprese un juicio de valor acerca de los mismos, ni sobre el emisor.

POR TANTO, el Directorio de la **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

1°- MODIFICAR el registro por ampliación para negociación de las Series 2023BTPA-15022028 y 2023BTPA-15022030, de conformidad a lo solicitado por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en los términos y condiciones establecidos en el Considerando de la presente Resolución y en los Certificados de Registro Nros. 93_20122023 y 94_20122023, ambas de fecha 20 de diciembre de 2023 para ser colocados a través de la BVPASA, vía Sistema Electrónico de Negociación, cuyas características y condiciones son las siguientes:



RESOLUCIÓN N. ° 2.873/23

Serie	2023BTPA-15022028
Código ISIN	PYTNA01F4482
Monto original	Gs. 39.500.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Mil Quinientos Millones)
Monto ampliado	Gs. 736.600.000.000 (Guaraníes Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Millones)
Monto final	Gs. 776.100.000.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y Seis Mil Cien Millones)

Serie	2023BTPA-15022030
Código ISIN	PYTNA02F4499
Monto original	Gs. 844.201.000.000 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Un Millones)
Monto ampliado	Gs. 368.300.000.000 (Guaraníes Treientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Millones)
Monto final	Gs. 1.212.501.000.000 (Guaraníes Un Billón Doscientos Doce Mil Quinientos Un Millones)

2°- REGISTRAR la actualización del Numeral 2° de la Res. BVPASA N. ° 2.751/23 de fecha 02 de agosto de 2023, en lo referente a los montos a ser licitados a partir de la fecha de subasta del 22 de diciembre de 2023 de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL**, quedando de la siguiente manera:

Fechas de Subastas y Montos a ser Licitados:

Fecha de subasta	Monto a ser licitado		Estado de la Subasta
	2023BTPA-15022028	2023BTPA-15022030	
	PYTNA01F4482	PYTNA02F4499	
14/02/2023	1.600.000.000	177.450.000.000	Adjudicado
14/03/2023	800.000.000	66.470.000.000	Adjudicado
18/04/2023	-	100.000.000.000	Adjudicado
09/05/2023	1.600.000.000	56.200.000.000	Adjudicado
06/06/2023	2.000.000.000	395.954.000.000	Adjudicado
08/08/2023	33.500.000.000	48.127.000.000	Adjudicado
12/09/2023	-	-	-
10/10/2023	-	-	-
22/12/2023	736.600.000.000	368.300.000.000	Reapertura
Total	776.100.000.000	1.212.501.000.000	-

3°- DISPONER, que las Casas de Bolsa operantes, deberán proporcionar al inversionista el documento "Términos y Condiciones de los Bonos" para su respectiva firma, atendiendo el



**Bolsa de
Valores**
de Asunción

RESOLUCIÓN N. ° 2.873/23

formato establecido en el Anexo del Contrato de Agencia firmado entre el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS** y la **BVPASA**.

4°- ACLARAR que las demás características de la Resolución BVPASA N. ° 2.751/23 de fecha 02 de agosto de 2023 respectivamente, no actualizadas por la presente Resolución, se mantienen invariables.

5°- REMITIR copia a la Superintendencia de Valores y al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.

6°- COMUNICAR a quienes corresponda y archívese.

EL DIRECTORIO DE LA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.

